

224 28.6



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de Don Antonio Arribas Sanz

de nacionalidad española

domiciliado en Madrid.- Calle de Felipe Campos, 31

por: "GANCHO PARA LA CONSTRUCCION DE TELAS METALICAS"

224 28



El modelo de utilidad que se solicita se refiere a un nuevo gancho para la construcción de telas metálicas, para sòmiers, tumbonas, muebles camas, etc.

5 El gancho, objeto de este modelo de utilidad, está formado de una sola pieza que se dobla por su mitad y se forma un ojo o lazada por torsión en su parte superior, y los extremos se doblan en ángulo recto y sus terminales se doblan formando unos ojos sin cerrar, uno doblado hacia arriba y el otro hacia abajo, o ambos  
10 en el mismo sentido; los ganchos así constituidos sirven para formar la tela metálica en la forma que a continuación se describe.

Para mejor comprensión de la descripción se acompaña una hoja de plano en la que:

15 La fig. 1, corresponde a la vista del alzado o frente del gancho.

La fig. 2 es una planta del gancho.

La fig. 3, perfil o costado del gancho.

La fig. 4, otra variante del gancho, de costado.

20 Y la fig. 5, representa una tela metálica construida con este gancho.

Refiriéndonos a la fig. 2, -A- representa los dos ojos laterales para enganchar en los ojos laterales de los ganchos que se colocan a su derecha e izquierda, y cuyos ojos uno va doblado hacia arriba y  
25 el dellado contrario hacia abajo, -B- representa dos entrantes o depresiones que se forman en los ángulos rectos para alojar el ojo -C- del gancho siguiente.

30 -C- es el ojo superior del gancho para enlazar las cadenas de ganchos en el sentido longitudinal.

224 28



De esta forma se constituye la tela metálica empleando tantos ganchos laterales o longitudinales como sean precisos para constituir la tela que se desee para somiers, tumbonas o muebles camas, etc.

5 La tela así constituida puede colocarse directamente sobre el bastidor del mueble en que se vaya a utilizar o intercalar entre la tela y el bastidor, basculantes o resortes de tensión.

10 Los gruesos y dimensiones del alambre serán los convenientes según el uso a que sean destinados.

15 Con estos ganchos se consigue asimismo formar telas que por su mayor articulación tanto en sentido longitudinal como en el transversal y el diagonal exento de rigidez en ningún sentido, consiguiéndose asimismo por su perfecta articulación y flexibilidad que se adapte al cuerpo destinado al reposo.

20 Presenta también la gran ventaja que con este dispositivo de gancho pueden formarse telas de cualquier tamaño y superficie, adaptándose a las medidas de la cama o mueble a que sea destinada.

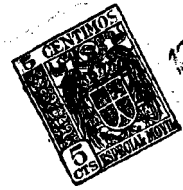
N O T A

Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad, en España, por veinte años, los puntos siguientes:

25 1.- Gancho para la construcción de telas metálicas para somiers, tumbonas o muebles-camas, etc. caracterizado por ser construido con alambre, de una sola pieza.

30 2.- Gancho para la construcción de telas metálicas, según la reivindicación 1, caracterizado esen-

224 28



cialmente por llevar en uno de sus extremos un ojo de forma rectangular, oval u otra parecida, cerrado por torsión del alambre, en los extremos opuestos, los cuales se bifurcan para formar una T, lleva en  
5 cada uno un pequeño ojo sin cerrar, de forma oval o parecida, uno hacia arriba y otro hacia abajo o ambos en el mismo sentido, y en los ángulos que forman los brazos de la T, lleva dos entrantes o depresiones para alojar en ellos el ojo del siguiente gancho para formar la cadeneta.  
10

3.- Gancho para la construcción de telas metálicas, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado esencialmente, porque la tela formada por él, presenta en su parte superior una superficie plana,  
15 sin ningún resalto, ni obstáculo, que pueda perjudicar o dañar al colchón o tela puestos sobre ella.

4.- Gancho para la construcción de telas metálicas, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado esencialmente porque con él pueden formarse  
20 telas, de cualquier tamaño y superficie, adaptándose a las medidas del mueble, a que sean destinadas.

5.- Gancho para la construcción de telas metálicas, según las reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, caracterizadas esencialmente, porque la tela formada  
25 con él, puede colocarse directamente sobre el bastidor del mueble, en que se vaya a utilizar, o intercalada entre basculantes o resortes de tensión.

6.- GANCHO PARA LA CONSTRUCCION DE TELAS METALICAS".

30 Todo conforme se describe en la memoria que an-

224 28



tecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y una hoja de  
5 planos.

Madrid,

Antonio Arribas Sanz

P. A.

JAVIRA Y BOTELLA

*Juan Veller*

224 28



FIG. 1

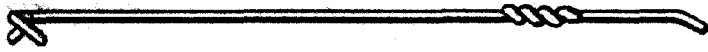


FIG. 4



FIG. 3



FIG. 2

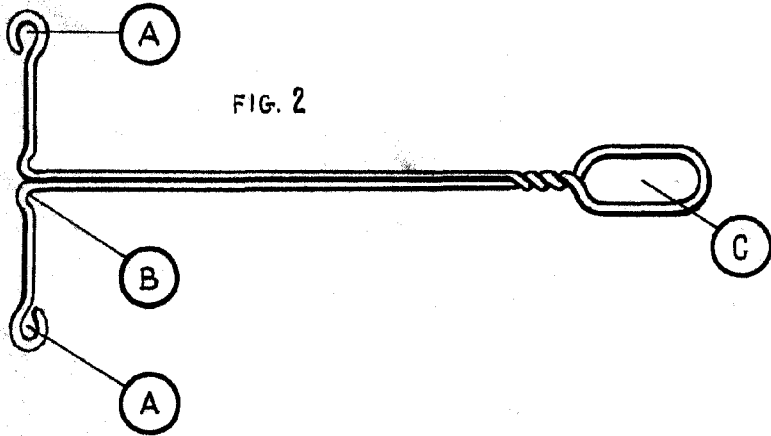
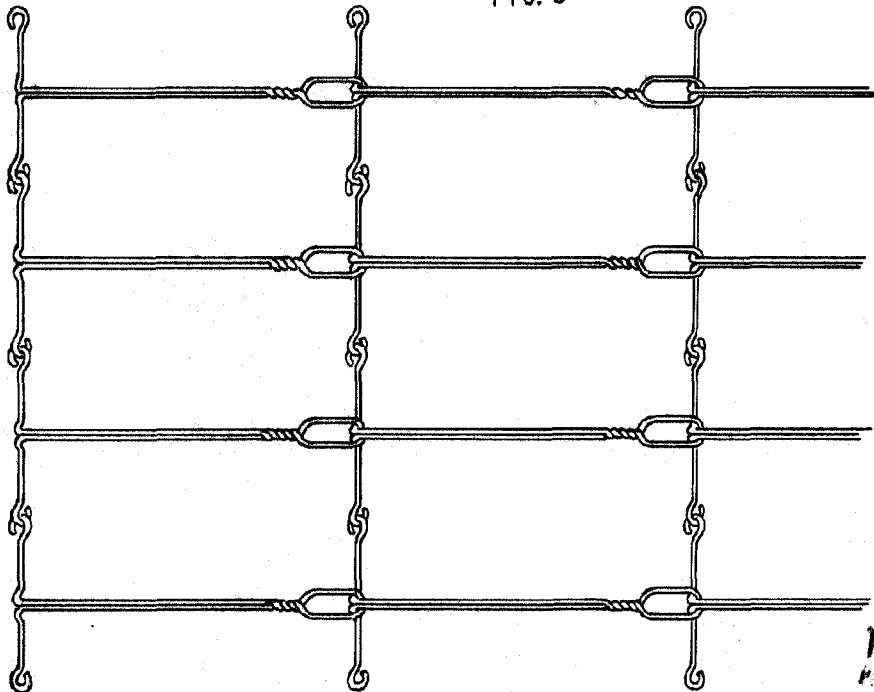


FIG. 5



*Carra*

FEB. 1950  
JAVIRA Y ESTELA

*Juan Soler*

ESCALA = VARIABLE